

Política de Protección de Datos Personales



ÍNDICE

1.	Antecedentes.....	3
2.	Objeto y alcance	3
3.	Definiciones.....	3
4.	Principios básicos.....	4
5.	Líneas estratégicas de acción y compromisos	5
6.	Aprobación	7

1. Antecedentes

En la sociedad de la información en la que vivimos, el dato personal juega un papel crucial. Por ello, la protección de los datos personales constituye una respuesta jurídica frente al fenómeno de la sociedad de la información, para frenar la potencial amenaza que el desarrollo tecnológico representa para los derechos y libertades de las personas.

2. Objeto y alcance

La Política de Protección de Datos Personales (la “**Política**”) tiene por objeto establecer los principios y directrices generales que rigen el tratamiento de los datos personales llevado a cabo por todas las empresas pertenecientes al Grupo Cellnex (el “**Grupo Cellnex**”) de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos (“legislación aplicable”), incluyendo las siguientes:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, “RGPD”).
- Normativa nacional relativa a protección de datos de los países en los que Cellnex tiene presencia.

EL RGPD es de obligado cumplimiento para todas las empresas de la Unión Europea (“UE”) que realicen un tratamiento de datos personales de ciudadanos europeos. Además, es aplicable a aquellas empresas establecidas fuera de la UE que tratan datos de ciudadanos europeos en relación con una oferta de productos o servicios ofrecidos a los mismos, o con el análisis de sus comportamientos dentro de la UE.

Ámbito de aplicación

La presente política es de aplicación a todas las sociedades del Grupo Cellnex y a todos los profesionales de todas las áreas y departamentos, así como a cualquier otra parte interesada que esté relacionada con las sociedades pertenecientes al Grupo Cellnex.

3. Definiciones

- **Datos personales:** toda información sobre una persona física identificada o identificable (“**el interesado**”); se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad puede determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona;

- **Responsable del tratamiento o responsable:** la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento.
- **Delegado de Protección de Datos (“DPO”):** persona física que: (i) informa y asesora al responsable o al encargado del tratamiento y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben en materia de protección de datos (ii) Supervisa el cumplimiento de lo establecido en el RGPD, y otras disposiciones de protección de datos aplicables en el Grupo Cellnex, (iii) ofrece asesoramiento acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisa su aplicación (iv) coopera y actúa como punto de contacto entre la empresa y la autoridad de control.
- **Transferencias de datos personales a terceros países u organizaciones internacionales:** tratamiento de datos que supone una transmisión de los mismos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo (“EEE”), bien constituya una cesión o comunicación de datos, bien tenga por objeto la realización de un tratamiento de datos por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Brechas datos personales:** toda violación de la seguridad que ocasione la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de datos personales transmitidos, conservados o tratados.

4. Principios básicos

El Grupo Cellnex y todo su personal debe cumplir con los siguientes principios relativos al tratamiento de datos personales:

- **Principio de licitud y transparencia:** El tratamiento de datos de carácter personal debe ser lícito y se deberá informar al afectado de las circunstancias relativas al tratamiento de sus datos de forma accesible y comprensible, en un lenguaje simple y claro.
- **Principio de legalidad:** El tratamiento de datos de carácter personal solo podrá realizarse si existe una base legal que lo permita, como el consentimiento del afectado u otra base de legitimación como, por ejemplo, la ejecución de un contrato con el afectado, el cumplimiento de las obligaciones legales de Grupo Cellnex, la satisfacción de intereses legítimos de Grupo Cellnex, etc.
- **Principio de limitación de la finalidad:** Los datos de carácter personal solo se deberán tratar para fines determinados, explícitos y legítimos y no serán tratados ulteriormente de forma incompatible con dichas finalidades.
- **Principio de minimización de datos:** Solo deberán recogerse y tratarse aquellos datos de carácter personal que sean adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con las finalidades para las que son recabados.
- **Principio de exactitud:** Deberá asegurarse que los datos de que se dispone son exactos y estén actualizados; en caso contrario, deberán borrarse o rectificarse.

- **Principio de ejercicio de los Derechos de protección de datos:** Deberá asegurarse la correcta atención de los derechos de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad) de los interesados.
- **Principio de limitación en el plazo de conservación:** Los datos de carácter personal deberán conservarse en un formato que permita la identificación de los afectados durante un tiempo que no exceda el necesario para alcanzar las finalidades para las que los datos de carácter personal fueron recogidos, evitando abusos que pudieran infringir los demás principios relativos al tratamiento.
- **Principio de seguridad de los datos:** Se deberán establecer medidas de seguridad apropiadas para proteger los datos de carácter personal objeto de tratamiento, incluyendo la protección de los mismos frente a accesos no autorizados o ilícitos y contra su pérdida, destrucción o daño accidental.
- **Principio de responsabilidad:** Grupo Cellnex deberá garantizar el cumplimiento de estos principios por parte de su personal y debe demostrar el cumplimiento de la legislación aplicable cuando se le requiera. Entre otros, se mantendrá debidamente actualizado un registro de las actividades de tratamiento (RoPA) para contribuir a dicha finalidad.
- **Principio de privacy by design y by default:** Grupo Cellnex garantizará un nivel de seguridad en la protección de datos desde el momento de determinar los medios y fines del tratamiento, como en todo el ciclo de vida del tratamiento efectivo de los datos.

5. Líneas estratégicas de acción y compromisos

Roles y responsabilidad

En esta sección se incluye la asignación prevista de roles y responsabilidades en la organización que, cuando sea necesario, será complementada con otra más detallada en el marco del modelo de gobernanza relacional de datos del Grupo Cellnex, del cuerpo de conocimientos del Grupo Cellnex y en el ámbito de cada organización local de Grupo Cellnex.

Grupo Cellnex ha designado un Delegado de Protección de Datos y ha diseñado un modelo de gobierno relacional compuesto por un DPO global y diversos roles de privacidad a nivel local para la coordinación de la función del DPO en todos los países en los que opera.

El DPO será responsable de:

- El gobierno, supervisión y mantenimiento de esta política.
- La monitorización y la medida del nivel de cumplimiento de esta política y de la legislación aplicable.
- Proporcionar asesoramiento, recomendaciones y aclaraciones al Grupo Cellnex sobre el contenido de esta política y de la legislación aplicable.
- Concienciación y formación asociada a esta política y a la legislación aplicable.

En el Grupo Cellnex los empleados deberán:

- Conocer sus obligaciones y responsabilidades respecto al tratamiento de datos personales que necesiten realizar en el desarrollo de su trabajo.
- Tratar los datos personales conforme a los principios establecidos en esta Política y el conjunto de conocimientos internos del Grupo Cellnex.
- Asegurarse que los terceros que necesiten acceder a datos personales cumplan las medidas técnicas y organizativas establecidas en el contrato suscrito por cualquier entidad del Grupo Cellnex.
- Notificar cualquier incidente de seguridad del que tenga conocimiento que puedan implicar datos personales en cualquier circunstancia.

Los diferentes responsables de privacidad designados en cada país asociados a las sociedades del Grupo Cellnex deberán:

- Asegurarse de que los empleados cumplen con sus roles y responsabilidades en materia de protección de datos personales.
- Asegurarse del cumplimiento de lo dispuesto en la presente política y en la legislación aplicable.
- Implantar aquellos procedimientos locales necesarios para garantizar los derechos y obligaciones establecidas en el RGPD, como por ejemplo la gestión de derechos de los interesados, la gestión y notificación de los incidentes de seguridad o la implantación de las cláusulas de información para la obtención de los consentimientos.
- Adaptar y mantener actualizados todos los procedimientos de nivel global a las especificaciones locales.

Transferencias internacionales

Para cumplir las finalidades indicadas es necesario que demos acceso a sus datos personales a entidades del Grupo Cellnex y a terceras partes o proveedores de servicios que nos prestan apoyo en los servicios que le ofrecemos.

Por eficiencia del servicio, algunos de los prestadores mencionados están ubicados en territorios situados fuera del EEE. No obstante, sus datos personales sólo se transferirán a un tercer país si existe una decisión de adecuación o, en su defecto, que ofrezca garantías adecuadas (por ejemplo, mediante la suscripción con los proveedores de las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea, cuyo contenido puede consultar en el siguiente enlace:

https://commission.europa.eu/publications/standard-contractual-clauses-international-transfers_en).

Derechos del interesado

La normativa aplicable en materia de protección de datos reconoce a los interesados una serie de derechos que podrán ser ejercitados por los titulares de los datos. Estos derechos que se conocen son:

Derecho de acceso: conocer si está tratando o no sus datos de carácter personal y, en caso afirmativo, a que le proporcione una serie de datos (entre otros, los fines del tratamiento, las categorías de datos, los plazos de conservación de los datos o la categoría de los destinatarios).

Derecho de rectificación: solicitar la modificación de aquellos datos que resulten inexactos o

Derecho de supresión: solicitar la eliminación de sus datos personales.

Derecho de portabilidad: recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos haya facilitado, así como a transmitirlos a otra entidad.

Derecho de limitación de tratamientos: solicitar que no se apliquen a sus datos personales las operaciones de tratamiento que en cada caso corresponderían.

Derecho de oposición: solicitar que no se lleve a cabo un determinado tratamiento de datos de carácter personal.

Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas: solicitar que no se lleve a cabo un tratamiento de datos de carácter personal que implique por parte de Cellnex una toma de decisiones que le afecte significativamente, y que se realice de forma automática y sin intervención humana.

Para ejercitar cualquiera de sus derechos, debe contactar con Cellnex a través de la siguiente dirección de correo electrónico: personaldata@cellnextelecom.com o por correo postal en la dirección: DPO - Passeig de la Zona Franca 105 - Torre Llevant, 08038 Barcelona.

Se hace constar que la autoridad de control de la sede social del Grupo Cellnex es la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), ya que el domicilio social de la sociedad matriz del Grupo Cellnex se encuentra en España.

Medidas de seguridad

Así, los datos personales que el Grupo Cellnex pueda recabar por medio de los distintos canales serán tratados con confidencialidad y protegidos adoptando todas las medidas técnicas y organizativas necesarias y razonables, incluidas medidas de seguridad y recursos técnicos estrictos y sólidos, con el fin de evitar su alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable y con las demás políticas pertinentes y relacionadas del Grupo Cellnex disponibles en www.cellnex.com.

- 6. Aprobación.** Tras la recomendación favorable de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos, la presente Política de Protección de Datos Personal ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Cellnex en su reunión celebrada el 31 de julio de 2024.